

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Poderes Legislativo y Judicial y los tres niveles de gobierno y órganos autónomos de cada entidad de la Federación, para revisar la integración de los salarios, estímulos, compensaciones, apoyos o cualquier estímulo económico para sus servidores públicos de alto nivel , con el objeto de generar economías que contribuyan al desarrollo de acciones y programas que respalden la economía de las familias afectadas por el paro de actividades económicas que afectan a los más pobres derivado de la estrategia de combate al Covid-19.

Claudia Tello Espinosa, Diputada del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamentos en los artículos 6, numeral I, fracción I, y 79, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados; así como demás relativos y aplicables, sometemos a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente resolución al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El alcance y la rigidez en las medidas de atención y contención para disminuir las posibilidades del contagio de COVID 19, provoca un paro económico nacional en el marco de una crisis económica mundial importante. Afectando de inmediato a los empleados de los pequeños y medianos negocios formales, pues lo más probable es que éstos acaben en el sector informal ante la inminente quiebra de las empresas que los emplean actualmente. De igual forma se afecta a los sectores de la población que sobreviven con la economía informal afectando con ello a los más pobres.

El 5 de abril del 2020, en el quinto informe trimestral, el presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó las medidas con las que se enfrentará la crisis económica causada por la pandemia del coronavirus (COVID-19) que ordena en cuatro ejes:

1. Mantener los apoyos sociales.
2. Continuidad de la construcción del aeropuerto de Santa Lucía, el Tren Maya y la refinería de Dos Bocas.
3. Otorgar 2 millones 100,000 créditos a trabajadores formales e informales.
4. Aumentar la rigidez en la austeridad republicana para lo que se reducirá el sueldo de funcionarios de alto nivel y se eliminarán aguinaldos desde subdirectores hasta el presidente.

De las medidas propuestas por el Presidente destacó la importancia del cuarto eje: reducir el sueldo de funcionarios de alto nivel y eliminar el aguinaldo.

En el pasado inmediato, en el Congreso de la Unión se legislo para fijar sueldos máximos de servidores públicos, los cuales no podrán ser superiores al sueldo del presidente. Diversos funcionarios de alto nivel de los Gobiernos de los Estados, de varias administraciones municipales y de entidades autónomas del ámbito federal y local, así como Congresos de los Estados, siguen abusando del presupuesto público y recibiendo altos salarios y apoyos económicos simulados de gestión social. Han abusado de la improcedencia de la Ley de Remuneraciones combatida a través de la Acción de Inconstitucionalidad 105/2018 y acumulada 108/2018. Resolución en la cual el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la

Nación resolvió, con una mayoría de ocho ministros, que la norma resultaba inconstitucional por la falta de criterios del Legislador para fijar el sueldo del Presidente.

Debemos entender que la reducción de altos salarios de funcionarios públicos y estímulos o apoyos simulados de acciones de gestión social, no es un capricho político, la dimensión del problema económico derivado de la pandemia del COVID-19, exige actuar con compromiso y responsabilidad.

La crisis económica a partir del paro generado por la estrategia de salud para contener la epidemia del COVID-19, obliga a los titulares del Poder Legislativo, en particular los Consejos de Judicatura responsables de la administración; a los Congresos de los Estados; los Titulares del Poder Ejecutivo e integrantes de los Ayuntamientos y las Alcaldías de la Ciudad de México a implementar acciones concretas de solidaridad y compromiso con los ciudadanos que son afectados por la suspensión de actividades en acatamiento a la estrategia de Sana Distancia de las autoridades de Salud Federal y de los Estados.

Así como ha existido compromiso para garantizar sueldos y salarios en la cuarentena, en congruencia debe generarse el compromiso para que las entidades responsables del presupuesto público de los Estados, los Municipios y los Congresos de los Estados, implementen acciones de reducir salarios de servidores públicos para abonar a economías que respalden programas y acciones para la población más pobre frente a la crisis del COVID-19, por ello, presento a esta H. Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO.- Se exhorta, con pleno respeto a la autonomía del Poder Legislativo y al Titular del Poder Ejecutivo en cada una de las Entidades de la Federación, a los Ayuntamientos de cada municipio del país y a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que revisen la integración de los salarios, estímulos, compensaciones, apoyos o cualquier estímulo económico para sus servidores públicos de alto nivel, con el objeto de generar economías que contribuyan al desarrollo de acciones y programas que respalden la economía de las familias afectadas por el paro de actividades económicas en la estrategia de combate al Covid-19.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de abril de 2020

Diputada Claudia Tello Espinosa
(rúbrica)